

CIRCULAR No. 14

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: CONCLUSIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE FECODE

FECHA: BOGOTÁ D.C., 24 DE MAYO DE 2018

Estimados compañeros, un cordialísimo saludo.

El pasado 23 de mayo se realizó la reunión ordinaria de la Junta Directiva Nacional de Fecode, que sesionó con la siguiente agenda de trabajo:

- 1) Asistencia
- 2) Informes: CUT, Presidencia de Fecode
- 3) Discusión y aprobación de la Resolución No. 01 del 27 de abril de 2018
- 4) El proceso eleccionario de Fecode el 21 de septiembre de 2018 y el mecanismo del voto electrónico
- 5) Elección de la Comisión de Garantías Electorales
- 6) Conclusiones y tareas.

Se inicia la Junta con el saludo e informe de la CUT a cargo del compañero Fabio Arias, Secretario General.

El Comité Ejecutivo tomó la decisión de invitar a la reunión a los representantes de las campañas presidenciales alternativas; en este sentido, contamos con la participación del concejal Álvaro Argote, quien en nombre de la campaña Sergio Fajardo, saluda a los asistentes al evento; de la ex representante a la Cámara y fórmula Vicepresidencial del candidato presidencial Gustavo Petro Urrego, Ángela María Robledo; de igual forma, el saludo de la doctora Clara López Obregón, fórmula vicepresidencial del candidato Humberto De La Calle.

Seguidamente, el Informe del presidente de Fecode, Carlos E. Rivas Segura.

A continuación la presentación, discusión y aprobación de la Resolución No. 01 del 27 de abril de 2018, por parte de Rafael Cuello Ramírez, Secretario General, la cual fue refrendada por la plenaria de manera mayoritaria.

Seguidamente, el punto de elección de la Comisión Nacional de Garantías Electorales, en un ambiente de unidad y fraternidad, se presenta una sola lista conformada por 11 principales y 11 suplentes en correspondencia del artículo 6 de la Resolución No. 01 de 2018 y representativa de los sectores políticos que tienen asiento en la Federación, la cual fue aprobada.

Conclusiones:

- 1) Aprobación de la Resolución No. 01 del 27 de abril de 2018 con los ajustes (en cada región se organizará el proceso de votación, acorde con la estructura sindical establecida en los estatutos de cada filial, en el horario de 8 a.m. – 4 p.m. El censo sindical se amplía al 31 de mayo -acogiendo las orientaciones consignadas en la Circular No. 03 de la CUT del 22 de mayo de 2018- y lo concerniente a paz y salvo, se ajusta hasta el 31 de agosto).
- 2) Sobre el uso del mecanismo del Voto electrónico en las próximas elecciones del 21 de septiembre se acuerda: consulta al interior de las Juntas Directivas de los sindicatos filiales sobre este tema y dilucidar con la CUT los tres impases existentes a la fecha (jornada electoral, logística y financiación de este proceso); con fundamento en los anteriores puntos, consensuar al interior del ejecutivo una decisión al respecto.
- 3) Elaborar una Declaración Política de Fecode llamando al pueblo colombiano y en particular a la comunidad educativa a respaldar con su voto el próximo 27 de mayo a los candidatos alternativos,
- 4) La Junta Directiva exige al Gobierno Nacional, a la Fiduprevisora y a los contratistas, la prestación de un servicio de salud en correspondencia con el Pliego de Condiciones.
- 5) Presentar denuncia ante la asamblea de la OIT, sobre la situación del magisterio colombiano, el incumplimiento de los acuerdos firmados, la educación pública y el no de reintegro de los dineros al magisterio antioqueño dejados de pagar por los descuentos de

días a raíz de la participación en el paro de 2001 por parte del Gobierno Departamental, en desacato del mandato de la OIT al respecto.

- 6) Trabajar por agilizar la legalización del **otro si** a los contratos de salud firmados en cada una de las 10 regiones para habilitar el derecho del magisterio a la seguridad y salud en el trabajo.
- 7) Ante la posición gubernamental en cabeza del ministerio de educación de incumplimiento de los acuerdos firmados, estudiar la necesidad de organizar una jornada nacional de protesta y movilización.

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO



CARLOS E. RIVAS SEGURA
Presidente

RAFAEL D. CUELLO RAMÍREZ
Secretario General